

Nº y año del exped.	258_24-AADR
Referencia	25/03/24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 25 de marzo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la convocatoria por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de ayudas para el impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero para 2024.

La irrupción de la epidemia provocada por la COVID-19 supuso en el ámbito mundial una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes. En consecuencia, el escenario en la economía mundial ha sufrido un cambio radical, dando lugar a una recesión de grandes dimensiones en la mayor parte del mundo.

Con el fin de paliar en la medida de lo posible los daños económicos y sociales acaecidos por la pandemia en el entorno europeo, la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo Europeo acordaron un plan de recuperación encaminado a facilitar la respuesta y la salida de la crisis, basado en un paquete de estímulos financieros, a través de un nuevo Fondo de Recuperación «Next Generation», cuyo elemento principal es el «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» .

Con el fin de recibir el apoyo financiero en el marco este mecanismo, el 30 de abril de 2021 el Reino de España presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que establece las inversiones y reformas para los años 2021-2023, que ha sido evaluado favorablemente por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, y cuya aprobación definitiva ha sido ratificada mediante Decisión de Ejecución por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021.

Dicho Plan contempla un programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero. Su objetivo es adoptar las reformas estructurales necesarias, alcanzando un nivel de inversión suficiente, que promueva el cambio en el modelo de producción agrícola con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

Las normas especiales con el carácter de bases reguladoras para la concesión de estas ayudas estatales así como la distribución territorial del presupuesto a las comunidades autónomas correspondiente, se establecen en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con el citado Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, son las Comunidades Autónomas las competentes para la publicación de la convocatoria de ayudas. Así, el 29 de abril de 2022 fue aprobada una primera convocatoria de estas ayudas mediante la publicación de la Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el Real Decreto 948/2021, de 2 de

noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En ella, se destinaron 5 millones de euros al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero.

Existiendo crédito suficiente en el Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III), se ha considerado oportuno aprobar una nueva convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero.

Así, se aprueba la Orden de 13 de marzo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero para 2024, previstas en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El importe de esta convocatoria asciende a 4.999.815,22 euros.

El programa de apoyo irá dirigido la agricultura de precisión, entendida como un modelo que se despliega en todos los sistemas de producción agraria, permitiendo a los productores incorporarlo a sus explotaciones. Las actuaciones previstas en este programa incluyen un amplio abanico de equipos, dispositivos y aplicaciones software con alcance tecnológico diverso, que pueden combinarse en proyectos de inversión dirigidos al cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde en este sector. Abarca distintos niveles de tecnificación, desde sensores, procesadores y controles cuya misión sea el guiado de la máquina, el trabajo variable, el mapeo, el registro de datos o el desencadenamiento de una reacción concreta en la máquina, a estos tres objetivos conjuntamente, o a la interacción o comunicación de estos elementos en distintas máquinas.

Podrán beneficiarse de las ayudas asociadas a dicho Programa aquellas personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada o pública, que sean titulares de explotaciones ganaderas y/o agrícolas, siempre que tenga la consideración de PYMES, así como personas físicas o jurídicas que presten servicios agrarios.

Asimismo, de conformidad con las bases reguladoras serán inversiones elegibles los proyectos que contemplen la adquisición de licencias de software, maquinaria y equipos agrarios incluidos en el Anexo V de la propia Orden de convocatoria.

Por la anteriormente expuesto, en atención al importe de las ayudas y teniendo en cuenta que con dichas inversiones se impulsará la sostenibilidad y la competitividad de los sectores afectados, y se contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria, a la inocuidad de los alimentos, y a promover unas prácticas agrarias más sostenibles, se considera oportuno que su convocatoria sea conocida por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de marzo de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la convocatoria por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de ayudas para el impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero para 2024.

Sevilla, 25 de marzo de 2024
Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL